



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO ANTONIO JOSÉ BERNAL LONDOÑO S.J

Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín
Resolución 09994 del 13 de dic. 2007



CARTA DE ACEPTACION OFERTA No. 03 de 2020

FECHA: Marzo 19 de 2020

INVITACIÓN N°: 03 de 2020 de marzo 10 de 2020

OBJETO: Mantenimiento y reparaciones a todo costo en: 3000Mts en areas de zonas verdes sede ppal, 700 Mts en areas de zonas verde escuela, 01 inatacion de chapa seguridad sede ppal aula matematica y 01 reparaci3n de sanitario con cambio de agua ba3o ni3as escuela, Item PAA 22 cod 01 de los recursos del balance.

PROPONENTE: MANTENIMIENTOS GENERALES VIVIANA VANEGAS S.A.S.

POR MEDIO DE LA PRESENTE, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PBRO ANTONIO JOSÉ BERNAL LONDOÑO SJ DE MEDELLÍN (ANTIOQUIA) ACEPTA LA PROPUESTA POR USTED PRESENTADA, EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

VALOR: TRES MILLONES CIENTO MIL PESOS M.C \$3.100.000 IVA INCLUIDO

PLAZO DE EJECUCIÓN: 20 días contados a partir de la suscripción del contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN: INSTITUCIÓN EDUCATIVA PBRO ANTONIO JOSÉ BERNAL LONDOÑO SJ

FORMA DE PAGO: 100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

ELEMENTOS O SERVICIOS A SUMINISTRAR O REALIZAR: Los contenidos en el documento anexo según propuesta presentada.

GARANTIAS: Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de póliza de garantías a favor de la Institución educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitación.

SUPERVISIÓN: La SUPERVISIÓN de este contrato será ejercida por el Rector de la Institución Educativa, quien acepta

Cordialmente,

HERNÁN DARÍO DÍAZ BENJUMEA

Rector